

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sugrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm: 1985.

CONVOCATORIA.

A tenor de lo que preceptúa el artículo 61 de la vigente Ley orgánica provincial, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el 62 de la misma, vengo en convocar á sesion extraordinaria á la Diputacion provincial para el día 6 de Agosto próximo, á las once de la mañana, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Cumplimiento de las Reales Ordenes de 12 de Junio último y 17 del actual referentes al presupuesto.

Y 2.º Rectificacion de los acuerdos interinamente adoptados por la Comision provincial.

Tarragona 28 de Julio de 1886.—El Gobernador, Pedro Diz Romero.

Núm. 1986.

CONTABILIDAD.

No habiendo producido resultado las excitaciones hechas por la Comision provincial á los Ayuntamientos deudores á la Caja provincial, con el fin de que, teniendo en cuenta los ineludibles y gravísimos compromisos que pesan sobre la Diputacion ingresaren cuanto se hallaban adeudando por Contingente provincial, correspondiente á los ejercicios económicos de 1884 á 85 y 1885 á 86; he acordado prevenir en definitiva á las citadas Corporaciones que si dentro del preciso término de ocho días no han ingresado las cantidades de que se hallan en descubierto por el expresado concepto, procederé contra ellas con el mayor rigor por la vía de apremio y ejecucion hasta obligarles á realizar sus débitos.

Tarragona 28 de Julio de 1886.—El Gobernador, Pedro Diz Romero.

Núm. 1987.

Orden Público.—Circular.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procederán á la busca y captura

del preso Juan Bautista Zivas y Roselló, de 18 años, estatura regular, grueso, pelo negro, barba clara, color sano; viste pantalon azul, alpargatas descaradas, cinta negra, cuerpo con camisa; el cual se ha fugado de la cárcel de Altea (Alicante) el dia 26 del actual, poniéndolo á mi disposicion caso de ser habido.

Tarragona 28 de Julio de 1886.—El Gobernador, Pedro Diz Romero.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Inspección de la Caja general de Ultramar.

NEGOCIADO DE CONVERSION.

Relacion nominal de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en este Centro sus ajustes rectificandos y definitivos, y en virtud de lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la Gaceta de 24 de Agosto de 1882 deben presentar los interesados en esta Inspección con instancia los documentos que justifiquen su derecho al crédito que les resulte, si no hubiesen solicitado la conversion en titulos de la Deuda; pero los que ya la tuvieran reclamada anteriormente solo remitirán de oficio por conducto de la Autoridad local los abonarés y documentos justificativos que señalan dichas instrucciones.

Regimiento Infanteria de la Reina, primer batallón.

Soldado Sebastián Gordo Pacheco, natural de Villa del Prado, provincia de Madrid: alcance 79 pesos 87 centavos.

Idem Juan Ramírez Moreno, natural de Málaga: alcance 111'08.

Idem Ramón Gil Vicente, natural de Alcañiz, provincia de Teruel: alcance 160'37.

Idem Martín Cubet Más, natural de La Selva, provincia de Tarragona: alcance 192'76.

Idem Celestino Paré Jiménez, natural de Navalucillos, provincia de Toledo: alcance 13'78.

Idem Ramón Escatín Casao: alcance 422'82.

Idem Vicente Pedro Mestre, natural de Gata, provincia de Alicante: alcance 8'02.

Idem José Pedro Alvarez, natural de Zafarraya, provincia de Málaga: alcance 152'63.

Idem Juan García Valles, natural de Toledo: alcance 126'16.

Idem José Ferrer Pavía, natural de Villalonga, provincia de Valencia: alcance 109'59.

Idem José Higuera Galindo, natural de Zaragoza: alcance 137'27.

Idem Miguel Vidal Prats, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona: alcance 83'58.

Cabo segundo Enrique Higuera Pobra, natural de Zaragoza: alcance 124'92.

Soldado Juan Pedro Málaga, natural de Málaga: alcance 100'77.

Idem Sebastián Moreno Laín, natural de Pedro Abad, provincia de Córdoba: alcance 78'43.

Idem Manuel González Mateo, natural de Melilla, provincia de Salamanca: alcance 161'38.

Idem Ramón Tolos Castells, natural de Fraiguera, provincia de Barcelona: alcance 134'64.

Idem Francisco Galegido Martínez, natural de Villamar, provincia de Valladolid: alcance 92'14.

Sargento segundo José Gómez Salado, natural de Arjonilla, provincia de Jaén: alcance 70'17.

Soldado Antonio Martínez Ruiz, natural de Santafé, provincia de Granada: alcance 116'25.

Cabo primero Paulino Terreros García, natural de Barajas, provincia de Cuenca: alcance 157'55.

Soldado Miguel Romero Gómez, natural de Albacete: alcance 104'08.

Idem Baldomero Enclús Jiménez, natural de Gargales, provincia de Guadalajara: alcance 46'42.

Idem Juan Badín Pons, natural de Belayo, provincia de Castellón: alcance 25.

Cabo segundo Joaquín Díaz Armentol, natural de Salmes, provincia de Oviedo: alcance 103'49.

Soldado Vicente Llanes Sanabria, natural de Beinares, provincia de Alicante: alcance 152'88.

Idem Nicanor Gil Vicente: alcance 361'90.

Idem José García Royo, natural de La Galera, provincia de Barcelona: alcance 123'65.

Idem Diego Herrera Santaella, natural de Granada: alcance 103.

Idem Vicente Cort Hervás, natural de Villanueva, provincia de Castellón: alcance 199'34.

Idem Domingo Cerrillo Moya, natural de Vallehermosa, provincia de Valencia: alcance 164'05.

Idem Rafael Lara Llorente, natural de Córdoba: alcance 170'37.

Soldado de primera Hilario Fernández Rodríguez, natural de Valdecaña, provincia de Cáceres: alcance 197'60.

Cabo primero Hipólito Calderón Amor, natural de Santuen, provincia de Santander: alcance 200'28.

Idem segundo Justo Samper Viñales, natural de Orihuela, provincia de Alicante: alcance 166'77.

Corneta Salvador Martín Lucha, natural de Onda, provincia de Castellón: alcance 241'50.

Soldado Tomás León Manzano, natural de Carrilora, provincia de Ciudad Real: alcance 127'45.

Idem José Castro Rodríguez, natural de San Martín, provincia de Lugo: alcance 169'55.

Idem Atanasio Boluda Egea, natural de Ollería, provincia de Valencia: alcance 166'79.

Idem José Valero Gil, natural de Onda, provincia de Castellón: alcance 259'71.

Idem José Torfosa Pérez, natural de Pontón, provincia de Gerona: alcance 146'50.

Idem Manuel Palmero Olmedo, natural de Romeral, provincia de Toledo: alcance 136'50.

Soldado Ramón Donato Sarrón, natural de Játiva, provincia de Valencia: alcance 142'03.

Idem Salvador Díaz González, natural de Molina, provincia de Murcia: alcance 151'79.

Idem Blas Jimeno Montero, natural de Madrid: alcance 93'31.

Idem Juan Roque Pinzón, natural de Moguer, provincia de Huelva: alcance 188'73.

Idem Julián Cinza Campos, natural de Zuera, provincia de Zaragoza: alcance 69'90.

Idem Manuel Ferreiro Boirán, natural de Caspe, provincia de Zaragoza: alcance 131'61.

Idem Jaime Pedros Grañana, natural de Benifallet, provincia de Tarragona: alcance 151'71.

Idem Blas Martínez Tolosa, natural de Roquetas, provincia de Almería: alcance 101'24.

Idem Fructuoso Estévez Barracosa, natural de Miraflores, provincia de Madrid: alcance 170'09.

Idem Antonio Soler Pérez, natural de Fortuna, provincia de Murcia: alcance 139'14.

Idem Simón Expósito Barcelona, natural de Barcelona: alcance 208'09

Liberto Pánfilo Aguirre, natural de Congo, Africa: alcance 7'55.

Soldado Dionisio Arjona Encinas, natural de Boyafo, provincia de Salamanca: alcance 183'20.

Idem Lucio Gallo San Juan, natural de Sargtos. de la Lora, provincia de Burgos: alcance 130'34.

Cabo de cornetas Anastasio Garrido, natural de Cádiz: alcance 54'23.

Liberto Juan Echevarría, natural de Maena (Africa): alcance 6'40.

Soldado Francisco Festrosa Pedrosa, natural de Larrambla, provincia de Córdoba: alcance 70'49.

Idem Luciano Calvo Templado, natural de La Sierra, provincia de Guadalajara: alcance 72'81.

Idem José Rodríguez Rubrios, natural de Antequera, provincia de Málaga: alcance 36'29.

Idem Francisco Calvo Moraga, natural de Navas de San Juan, provincia de Jaén: alcance 64'61.

Corneta José García Cortina, natural de Villafranca, provincia de Barcelona: alcance 78'92.

Soldado Felipe Prieto Iglesias, natural de Villemundre, provincia de León: alcance 149'70.

Idem José Buequet Llorde, natural de San Hilario, provincia de Gerona: alcance 158'90.

Idem Angel Ruiz Martínez, natural de Nájera, provincia de Logroño: alcance 10'64.

Idem Bernardo Martín Silva, natural de Alcira, provincia de Valencia: alcance 99'17.

Idem Antonio Pactor Romero, natural de Torre Campo, provincia de Córdoba: alcance 113'56.

Idem Francisco Vilvalva Huertas, natural de San Esteban, provincia de Toledo: alcance 63'98.

Idem Juan Vendrell García, natural de Sueca, provincia de Valencia: alcance 65'22.

Soldado José Llarde Ferrero, natural de Agramunt, provincia de Lérida: alcance 84'56.

Idem Adrián Espinosa Serrano, natural de Noalejo, provincia de Jaén: alcance 64'08.

Idem Pedro Luis Cortada, natural de Tarueja, provincia de Lérida: alcance 74'87.

Idem Leocadio Marrigorri Luis, natural de Villafranca, provincia de Navarra: alcance 134'59.

Idem Pedro Sanz Granero, natural de Carrosell, provincia de Salamanca: alcance 129'33.

Idem Joaquín Martín Espinosa, natural de Yobarba de los Sinus, provincia de Teruel: alcance 125'29.

Idem Eduardo Fortes Fortes, natural de Santiago Corey, provincia de Pontevedra: alcance 168.

Idem Claudio Lasano Pizarro, natural de Garrovillas, provincia de Cáceres: alcance 72.

Idem Eusebio González Aguilar, natural de Minera, provincia de Valencia: alcance 84'44.

Idem Bartolomé Vera Martín, natural de San Acisclo, provincia de Barcelona: alcance 65'66.

Idem Ramón Juan Ventarro, natural de Tarragona: alcance 81'68.

Idem Roque Linares Sellés, natural de Villajoión, provincia de Alicante: alcance 74'10.

Idem Andrés Salón Grau, natural de Tobs Valledigüe, provincia de Valencia: alcance 192'09.

Idem Miguel Sabio Castillo, natural de Belcos Bornodelles, provincia de Granada: alcance 83'50.

Idem Timoteo Robles Carbillo, natural de Requena de Dro, provincia de Madrid: alcance 52'02.

Idem Juan Jiménez García, natural de Gurques, provincia de Málaga: alcance 182'13.

Idem José Girado García, natural de Lugorde, provincia de Murcia: alcance 193'23.

Idem Antonio Rodríguez Fernández, natural de San Julián, provincia de Lugo: alcance 204'52.

Idem Gabriel Serrano Aranda, natural de Pelor, provincia de Sevilla: alcance 187'55.

Idem Juan Martínez Fernández, natural de Sorbas, provincia de Almería: alcance 96'80.

Idem Casimiro Furrero Alberd, natural de Arrecife, provincia de Canarias: alcance 209'90.

Idem León Ramos Expósito, natural de Manila (Filipinas): alcance 275'16.

Idem José Casado Díaz, natural de Lajeronda, provincia de Orense: alcance 5'52.

Sargento primero Antonio Martín Ramos, natural de Campo, provincia de Cáceres: alcance 134'92.

Soldado Juan Jiménez García, natural de Burgo, provincia de Málaga: alcance 125'56.

Idem Joaquín Arenas Rubio, natural de Villamayor, provincia de Oviedo: alcance 127'81.

Idem Lázaro de la Iglesia Expósito, natural de Salamanca: alcance 142'02.

Cabo primero Fernando Fernández Castelló, natural de Ubeda, provincia de Jaén: alcance 191'41.

Corneta Jerónimo Amador Otero, natural de Madrid: alcance 215'55.

Soldado José Cantón Serrat, natural de Espinalba, provincia de Gerona: alcance 57'38.

Idem Ildefonso Baeza Sierra, natural de Pinapunte, provincia de Granada: alcance 76'73.

Idem Antonio Bueno Fresado, natural de Málaga: alcance 155'69.

Idem Esteban Fernández Gómez, natural de Bemuzal, provincia de León: alcance 220'01.

Cabo primero Antonio Sotillo Heredia, natural de Madrid: alcance 157'12.

Soldado Ignacio Ortós Guáyaz, natural de Lanaja, provincia de Huesca: alcance 32'16.

Idem Antonio Mateo Lunas, natural de Lorca, provincia de Murcia: alcance 136'27.

Sargento segundo José de la Puente Blas, natural de Madrid: alcance 4'75.

Soldado Vicente García Baseda, natural de Sollella, provincia de Valencia: alcance 9'90.

Idem Ramón Pascual Ramos, natural de Muro, provincia de Alicante: alcance 19'53.

Idem Pedro March Matal, natural de San Pelayo, provincia de la Coruña: alcance 63'10.

Cabo primero Francisco Alvarez Herrero, natural de Fuentelapeña, provincia de Salamanca: alcance 152'28.

Soldado Vidal Orceto Molina, natural de Pedroñera, provincia de Cuenca: alcance 188'03.

Idem Esteban Martín Gómez, natural de Navalocios, provincia de Toledo: alcance 159'91.

Cabo segundo Juan de la Torre García, natural de Latances, provincia de Ciudad Real: alcance 104'69.

Soldado Manuel Márquez Pedroso, natural de Dos Torres, provincia de Córdoba: alcance 162'01.

Idem Jaime Ferrán Molina, natural de Ager, provincia de Lérida: alcance 145'76.

Idem Luis Jiménez Tragón, natural de Teruel: alcance 125'35.

Idem José Carballo Olledo, natural de Beo, provincia de Castellón: alcance 2'62.

Idem Lorenzo Pacios Molina, natural de Forcall, provincia de Castellón: alcance 171'72.

Idem Simón Rodríguez González, natural de Usambres, provincia de León: alcance 181'17.

Idem Vicente Muñoz González, natural de Logroño: alcance 153'88.

Idem Francisco Lobato de la Fuente, natural de Quintanilla, provincia de Zamora: alcance 140'69.

Idem Bartolomé García Díaz, natural de Lorca, provincia de Murcia: alcance 113'80.

Idem Isidro González Llorente, natural de Caruelos, provincia de Segovia: alcance 116'52.

Idem Elías Martínez Fernández,

natural de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca: alcance 118'84.

Sargento segundo Isidro Bofiel Piqué, natural de Barcelona: alcance 138'84.

Soldado Fernando González Huertos, natural de Montánchez, provincia de Cáceres: alcance 172'70.

Idem Juan Pérez Cochueca, natural de Lorca, provincia de Murcia: alcance 52'02.

Cabo primero Francisco Pérez Jimeno, natural de Villagarcía, provincia de Cuenca: alcance 184.

Soldado Francisco Cuemet Domínguez, natural de Gracia, provincia de Barcelona: alcance 72'93.

Idem José Rodríguez García, natural de Palenzuela, provincia de Valencia: alcance 175'88.

Idem Pedro García Serrano, natural de Villar, provincia de Albacete: alcance 72'49.

Idem Jesús Clende López, natural de Coeses, provincia de Lugo: alcance 210'96.

Idem José Senoguesa Armengol, natural de Pollensa, provincia de Baleares: alcance 87'32.

Idem Francisco Montado Andrés, natural de Venagever, provincia de Valencia: alcance 39'71.

Idem Francisco Escobar Murillo, natural de Campillo, provincia de Málaga: alcance 31'63.

Idem Juan Gisper Casanova, natural de Allet, provincia de Lérida: alcance 75'53.

Idem Pedro Enrique Franquet, natural de Miravet, provincia de Tarragona: alcance 4'14.

Idem Marcos San Vicente Mena, natural de Quintanar, provincia de Alava: alcance 74'90.

Idem Juan Bolares Rubito, natural de Costuach, provincia de Baleares: alcance 11'45.

Idem Gregorio Fernández Gregori, natural de Velosi, provincia de Toledo: alcance 65'92.

Idem Juan Morera de la Cruz, natural de Puerto Rico: alcance 173'34.

Idem Gregorio Solsona Alonso, natural de Santa Cruz, provincia de Toledo: alcance 149'42.

Idem Juan Ragot Rifas, natural de Masanet, provincia de Gerona: alcance 210'42.

Idem Manuel Cantó Isla, natural de Arnois, provincia de Pontevedra: alcance 172'79.

Idem Narciso Borrell Ferrer, natural de Albons, provincia de Gerona: alcance 155'58.

Idem Salvador Guamir Gómez, natural de Roselló, provincia de Lérida: alcance 207'15.

Idem Francisco Ronco Fernández, natural de Oleiros, provincia de Lugo: alcance 168'70.

Idem Manuel San Juan Expósito, natural de Castellón: alcance 125'67.

Idem Antonio Fernández Expósito, natural de Santiago Toriosa, provincia de Pontevedra: alcance 101'91.

Idem Manuel Guallar Guallar, natural de Alcorisa, provincia de Teruel: alcance 91'26.

Soldado Miguel Hidalgo Rodríguez, natural de Juviles, provincia de Granada: alcance 258'94.
 Idem José Seco Aliaga, natural de Tomelloso, provincia de Málaga: alcance 82'38 1/2.
 Idem Juan Prieto Alvarez, natural de Novales, provincia de León: alcance 236'75 1/2.
 Idem Ramón Agudo Corvella, natural de Picasent, provincia de Valencia: alcance 79'17 1/2.
 Idem Antonio Miguel Averola, natural de Torranasesan, provincia de Alicante: alcance 20'86.
 Idem Juan Calvo Rubio, natural de Martín Castaño, provincia de Salamanca: alcance 275'89.
 Idem Miguel Pita Barberá, natural de Torrelosamos, provincia de Teruel: alcance 249'23.
 Idem Francisco Sanz Miguel, natural de Alucena, provincia de Lérida: alcance 278'30 1/2.
 Idem Francisco Corés Rivas, natural de Bayón, provincia de Pontevedra: alcance 7'68.
 Idem Pascual García Calamonte, natural de Pego, provincia de Alicante: alcance 4'85.
 Corneta Ramón Vazquez Alvarez, natural de Don Ramiro, provincia de Pontevedra: alcance 12'19.
 Soldado Pedro Pérez Vals, natural de Mateo de Gállego, provincia de Zaragoza: alcance 12'89.
 Idem Felipe Bon Bobé, natural de Ripoll, provincia de Gerona: alcance 18'56.
 Cabo primero Mariano García Pintor, natural de Loguscane, provincia de León: alcance 194'45.
 Soldado Juan Cano Bastida, natural de Tortosa, provincia de Tarragona: alcance 12'91.
 Cabo primero Juan Alonso Boís, natural de Astorga, provincia de León: alcance 80'45.
 Idem Manuel Fardial Cebrián, natural de Quinto de Ebro, provincia de Zaragoza: alcance 44'06.
 Soldado Pedro Paraná Froilán, natural de Benisanez, provincia de Zaragoza: alcance 28'46.
 Idem José Antonio Fernández, natural de Murcia: alcance 63'83.
 Idem Miguel Marín Pérez, natural de Beas de Segura, provincia de Jaén: alcance 102'11.
 Idem Celedonio Gudrino González, natural de Villamanta, provincia de Madrid: alcance 72'66.
 Idem Antonio Iglesias Camba, natural de Feporedo, provincia de la Coruña: alcance 57'62.
 Idem Bibiano Callejas Piñeiro, natural de Trillo, provincia de Guadalajara: alcance 61'57.
 Idem Francisco Abad Campos, natural de Castro Gonzalo, provincia de Zamora: alcance 87'26.
 Cabo primero Andrés Martín Martín, natural de Velayos, provincia de Avila: alcance 68'81.
 Soldado Blas Navarro Herrero, natural de Liria, provincia de Valencia: alcance 10'72.
 Idem Felipe Borrás García, natural de Forcal, provincia de Castellón: alcance 52'23.

Soldado Estanislao Oliva García, natural de Navarrasica, provincia de Avila: alcance 49'28.
 Idem José Pedro Peralta, natural de Tarancón, provincia de Salamanca: alcance 86'38.
 Idem Antonio Bernal Belmonte, natural de La Raga, provincia de Murcia: alcance 28'98.
 Idem Julián Mosquén Incógnito, natural de Añobre, provincia de Pontevedra: alcance 52'25.
 Idem Trifón Morán Sánchez, natural de Ayúa, provincia de Albacete: alcance 6'50.
 Idem Domingo Forca Ceballos, natural de Almaguer, provincia de Toledo: alcance 55'60.
 Idem Ambrosio López Ronco, natural de Villafranca, provincia de Toledo: alcance 63'88.
 Idem Francisco Raya Asues, natural de Catarroja, provincia de Valencia: alcance 91'39.
 Idem Félix Prado Ruga, natural de Gijón, provincia de Oviedo: alcance 5'46.
 Idem Mariano Portales Catalá, natural de Puyols, provincia de Valencia: alcance 27'10.
 Idem Gregorio Fuentes Alonso, natural de Valmalviejo, provincia de León: alcance 8'86.
 Idem Gregorio Subillaga Insturria, natural de Fuenterrabía, provincia de San Sebastián: alcance 85'61.
 Cabo de cornetas Mariano Brocetas González, natural de Bétera, provincia de Valencia: alcance 184.
 Soldado Natalio Roca Vivar, natural de Castellar de Santiago, provincia de Ciudad Real: alcance 135'13.
 Idem Manuel Planas Mata, natural de Benifallet, provincia de Tarragona: alcance 167'47.
 Cabo segundo José Treus Hernández, natural de Poliña, provincia de Gerona: alcance 382'24.
 Soldado Miguel Merino Expósito, natural de San Andrés, provincia de Pontevedra: alcance 256'38.
 Idem José Alvarez López, natural de Santa María de Conforto, provincia de Lugo: alcance 325'40.
 Idem José Verde Force, natural de Alcublas, provincia de Valencia: alcance 214'15.
 Idem Alejandro Cupa Labrador, natural de Bruelle, Francia: alcance 31'04.
 Cabo segundo Manuel Hermida Pico, natural de Paros, provincia de la Coruña: alcance 211'20.
 Soldado Manuel Varela Muriño, natural de Vélez, provincia de Pontevedra: alcance 124'32.
 Cabo segundo Ramón Lenguarca López, natural de Almería: alcance 741'66.
 Soldado José Durán Núñez, natural de Campillo, provincia de Badajoz: alcance 172'68.
 Idem Julián Rojo Gordó, natural de Brumeda, provincia de Guadalajara: alcance 349'37.
 Cabo primero Pedro Espinosa Blanco, natural de Alcaraz, provincia de Albacete: alcance 209'47.

Soldado Benito Soba Compau, natural de San Esteban de Lorena, provincia de Gerona: alcance 194'78.
 Idem Manuel Garzo Gazulo, natural de Bolea, provincia de Huesca: alcance 115'16.
 Cabo primero Francisco Pérez Giménez, natural de Villagarcía, provincia de Cuenca: alcance 132'33.
 Idem Santiago Rodríguez Expósito, natural de Santa Eulalia, provincia de la Coruña: alcance 2.371'01.
 Idem Pedro Burgos Villagra, natural de Vecilla, provincia de Valladolid: alcance 182'05.
 Soldado José Torres Fortuna, natural de Riudoms, provincia de Tarragona: alcance 206'21.
 Corneta Mariano Montalbán Gil, natural de Llestes, provincia de Zaragoza: alcance 225'21.
 Soldado Martín García Bet, natural de Villamartin, provincia de León: alcance 361'32.
 Idem José Pereira Broncal, natural de Morgade, provincia de Lugo: alcance 198'43.
 Idem José Dopazos Creus, natural de Mand., provincia de Lugo: alcance 184'38.
 Cabo de cornetas Pedro Fernández Pereira, natural de Orense: alcance 125'82.
 Soldado José Serrés Surena, natural de San-Mateo, provincia de Castellón: alcance 98'51.
 Idem Alejandro Asensio Alegre, natural de Tramacastell, provincia de Teruel: alcance 122'19.
 Idem Juan Puig Serra, natural de Masantenta, provincia de Gerona: alcance 122'38.
 Idem Miguel Torres Sancho, natural de Huéscar, provincia de Granada: alcance 137'34.
 Idem Francisco Girado Bernabé, natural de Murcia: alcance 110'84.
 Idem Julián Carrión Tortosa, natural de Valverde, provincia de Albacete: alcance 130'98.
 Idem León Murillo Murillo, natural de Masou, provincia de Teruel: alcance 115'75.
 Idem Tomás Cervera Cañada, natural de Muenza, provincia de Albacete: alcance 78'50.
 Idem Francisco Serrano Abril, natural de Villa Palacín, provincia de Albacete: alcance 81.
 Idem Diego Ortiz Martínez, natural de La Roda, provincia de Albacete: alcance 64'26.
 Idem José Curro Raso, natural de Manzanares, provincia de Ciudad Real: alcance 92'14.
 Idem José Serra Carreciosa, natural de Ascó, provincia de Tarragona: alcance 70'85.
 Idem Vicente Guerrero Descargas, natural de Mora de Ebro, provincia de Tarragona: alcance 79'49.
 Cabo primero Mariano Gamarra Rodríguez, natural de Cifuentes, provincia de Guadalajara: alcance 41'82.
 Soldado Eulogio Gallardo Villafuelo, natural de Valtrañar, provincia de Valencia: alcance 48'59.

Soldado José García Alvarez, natural de Murcia: alcance 119'15.
 Idem Julián Rivas Domínguez, natural de Heljas, provincia de Cáceres: alcance 12.
 Idem José Sánchez García, natural de Manzanares, provincia de Ciudad Real: alcance 77'04.
 Idem Francisco Márquez González, natural de Manzanares, provincia de Ciudad Real: alcance 80'84.
 Idem Baldomero García García, natural de Astorga, provincia de León: alcance 39'62.
 Idem Manuel Ranz Zuriña, natural de Monturcón, provincia de Guadalajara: alcance 51'83.
 Idem Ramón Alizandre Ferrer, natural de Ruzafa, provincia de Valencia: alcance 82'76.
 Idem Gonzalo Martín Gómez, natural de Unrigi, provincia de Cádiz: alcance 77'56.
 Idem Francisco Esquina Conejero, natural de Gijora, provincia de Córdoba: alcance 35'94.
 Idem Alejandro Fernández López, natural de Villagrajica, provincia de Valladolid: alcance 114'53.
 Madrid 17 de Julio de 1886.—El Brigadier, Inspector, Isidoro Lull.
(Gaceta del 26 de Julio).

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1988.

El Comisario de guerra, Inspector de Subsistencias de Gerona, Hace saber: Que debiendo procederse á contratar á precios fijos el suministro de pan y pienso necesario á las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en Olot, se convoca por el presente anuncio á una primera subasta, que tendrá lugar el día 31 de Agosto próximo.
 Las personas que deseen interesarse en esta subasta deberán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 11.º y arregladas en un todo al modelo que se inserta al pié de este anuncio, sirviéndoles de gobierno que el pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, se hallará de manifiesto en la citada Comisaría de guerra todos los días laborables, desde las nueve de la mañana á las cinco de la tarde, en cuya dependencia se darán además cuantas explicaciones reclamen las personas que deseen tomar parte en este servicio.
 El pliego de precio límite se anunciará con la anticipación prevenida el día de la subasta.
 La duración del contrato será desde el día que se le designe al adjudicatario al notificarle la aprobación del contrato, hasta el 31 de Octubre de 1887, y un mes más si así conviniere á la Administración militar.
 Al publicarse el pliego de precios límites, se designará en él la cantidad que debe depositarse para tomar parte en la subasta.
 Gerona 26 de Julio de 1886.—Eduardo Banús.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., habitante calle de....., núm....., segun cédula personal que es adjunta, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la contratacion del suministro de pan y pienso necesario á las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en Olot, durante la época que marca la base 1.ª del mismo, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio á los precios siguientes:

Por cada racion de pan que suministre, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada racion de cebada, tantas pesetas tantos céntimos (en letra).

Por cada quintal métrico de paja, tantas pesetas tantos céntimos (en letra), sujetándose á las condiciones del indicado pliego.

Y para que sea válida su proposicion, acompaña el talon de depósito que marca la base 4.ª modificada del mismo.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 1989.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Rodoñá.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo para el actual año económico de 1886-87, estará de manifiesto en la Secretaría por espacio de ocho dias, durante los cuales podrán examinarlo los contribuyentes y hacer cuantas reclamaciones crean justas.

Rodoñá 24 de Julio de 1886.—El Alcalde, Juan Galofré.

Núm. 1990.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Pauls.

Confeccionado el repartimiento del impuesto de consumos y cereales de esta localidad para el presente año económico, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo presenten por escrito las reclamaciones, si se creen perjudicados dentro el plazo prefijado; que pasado el cual no se admitirá ninguna.

Pauls 24 de Julio de 1886.—El Alcalde, Manuel Grau.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de CANONJA, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año 1886.

Dia 1.º de Enero.—Extraordinaria.—Se procedió al alistamiento de los mozos para el reemplazo del Ejército de 1886.

Dia 3.—Ordinaria.—Se nombraron los mayores contribuyentes en igual número del de Concejales

para revisar los expedientes de apremios de la contribucion territorial, correspondiente al año económico de 1884 á 85.

Dia 6.—Extraordinaria.—Se procedió á la revision de los expedientes de apremios de la contribucion territorial, acordando el tercer grado de las partidas cobrables, y exponer al público la lista de las que se consideran fallidas.

Dia 10.—Se declaran definitivamente fallidas las partidas acordadas en la sesion anterior.

Dia 10.—Ordinaria.—Se acordó pasar á la carretera de Porduset y señalar los puntos en que debe rectificarse la línea.

Dia 17.—Se acuerda el nombramiento de Comisionado para recoger de la Administracion las cédulas personales. Tambien se acuerda que el Recaudador del Ayuntamiento presente las cuentas de la cobranza de consumos y reparto vecinal del año económico de 1884 á 85. Igualmente se acordó que todos los pastores de este término municipal presenten una relacion de los propietarios que les tengan arrendadas las yerbas.

Dia 24.—Se dió cuenta de no haberse presentado ninguna reclamacion contra la lista de electores para Compromisarios en la de Senadores, y se acordó darle su aprobacion definitiva.

Dia 31.—Extraordinaria.—Se procedió á la rectificacion del alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo de este año.

Dia 31.—Ordinaria.—Se acuerda la formacion de las listas electorales para Concejales. Tambien se acuerda declarar de oficio vecinos de este pueblo á D. Pedro Montserrat Alemany y D. Joaquin Dols Barenys, por tener su residencia fija en el mismo hace más de dos años.

Dia 7 de Febrero.—Se acuerda la sustitucion de los Concejales que resultan parientes hasta el cuarto grado de los mozos concurrentes al actual reemplazo para el juicio de exenciones y declaracion de soldados.

Dia 13.—Extraordinaria.—Se resolvieron las reclamaciones pendientes sobre el alistamiento de los mozos concurrentes al actual reemplazo y se cerró éste definitivamente.

Dia 14.—Ordinaria.—Se acuerda la formacion del presupuesto adicional al del año económico de 1885 á 86.

Dia 21.—Se nombra el encargado de expender las cédulas personales. Tambien se dió cuenta de no haberse presentado ninguna reclamacion contra las listas de electores para Concejales y se acuerda formar las ultimadas. Igualmente se acuerda ordenar á D. Pablo Codiach Graset que llene el hoyo que ha practicado en el camino de Mas del Obra. Igualmente se acuerda exponer al público el presupuesto adicional.

Dia 28.—Se acuerda el pago del tercer trimestre de consumos y contingentes provincial y carcelario, sueldos de los empleados y dependientes del Municipio y otras atenciones pendientes. Tambien se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el trimestre anterior.

Dia 7 de Marzo.—Se acordó dar de baja en el padron de vecinos á don Luis Coll Torá, por haber pasado su domicilio á Tarragona.

Dia 14.—No habiendo tenido efecto el arriendo de las letrinas de la Casa Consistorial por falta de postor, se acordó sacarlo á nueva subasta bajo el tipo de 50 pesetas. Igualmente se acordó dar de baja en el padron de vecinos de este pueblo á D. Agustin Solé Elías, por haber trasladado su domicilio á Vimbodí.

Dia 21.—Se acuerda el nombramiento del encargado de la limpieza de la Casa Consistorial.

Dia 28.—Se acuerda exponer al público el presupuesto ordinario para el año económico de 1886 á 87. Igualmente quedó rematado el arriendo de las letrinas por 50 pesetas.

Este extracto ha sido leído y aprobado por el Ayuntamiento en la sesion ordinaria celebrada en el dia de hoy. De que en Canonja á los 18 de Julio de 1886, certifico.—El Secretario del Ayuntamiento, Pedro Dalmau.—V.º B.º—El Alcalde, José Xatruch.

Núm. 1991.

Don Manuel Ricardo de Ciria, Abogado y Juez municipal de esta ciudad de Tortosa.

Hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, por dimision del que lo desempeñaba, hago saber á todos los aspirantes que deseen obtenerlo que dentro el término de quince dias, contaderos desde el de la insercion de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de este Juzgado, con sujecion á lo ordenado en la Ley provisional sobre organizacion del Poder judicial; pues pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Dado y sellado en Tortosa á 27 de Julio de 1886.—M. Ricardo de Ciria.—Por su mandado.—Fabian Serrano, Secretario.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1992.

Don Antonio Martin Lara, Abogado de los Tribunales de la Nacion y del Ilustre Colegio de Calatayud, Licenciado en Sagrados Cánones, Juez de instruccion de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se cita,

llama y emplaza á Francisco Sanchez y Dalso, soltero, de veinte y uno á veinte y dos años de edad, soldado que fué del Regimiento de San Quintin y en la actualidad con licencia á su casa, natural y vecino de Malejan, de la provincia de Zaragoza, al objeto de que comparezca en este Juzgado dentro el término de diez dias, al en que tenga lugar dicha insercion en el *Boletín oficial* de esta provincia, para prestar declaracion en causa criminal sobre robo de efectos; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Tortosa á veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.—A. Martin.—Por M. de S. S., Enrique L. Sanchis.

Núm. 1993.

Don José Castellvi y Mitjans, Abogado, Juez municipal, Regente del Juzgado de instruccion de Villanueva y Geltrú y su partido por ausencia del propietario en comision del servicio.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de las diligencias criminales que me hallo instruyendo contra dos sugetos desconocidos, como de veinte y ocho á treinta años de edad, de estatura regular, uno de ellos muy moreno y sin pelo en la cara, vistiendo blusa azul muy corta, usando gora negra, y el otro de color algo pálido, que usaba bigote, y viste americana negra y casquete en la cabeza, que entre ocho y nueve de la noche del dia catorce de los corrientes robaron en la playa del mar y cerca la ermita de San Gervasio la cantidad de tres pesetas á José Tost, amarrándole despues con una cuerda en un zarzo; se cita, llama y emplaza á los indicados sugetos para que dentro el término de nueve dias, contaderos del siguiente al de la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado á fin de recibirles declaracion en méritos de dicha causa; con prevencion, caso de no comparecer, de pararles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y agentes de la policia judicial, para que procedan á la busca y captura de los indicados sugetos; y caso de ser habidos, conducirlos con las seguridades debidas á las cárceles de este partido y disposicion de este Juzgado.

Dado en Villanueva y Geltrú á veinte y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.—José Castellvi.—Por disposicion de S. S., Carlos L. Cardellach.